

CONCEPCIÓN, 22 de agosto de 2019.

N° 956 / VISTOS: el oficio ordinario N° 3528 del Sub Director Construcciones del 31 de julio de 2019; el acta de la comisión de hacienda N° 27 del 01 de agosto de 2019; Acuerdo N° 1869-98-2019, de 22 de agosto de 2019 del Concejo Municipal; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el Decreto Alcaldicio N° 791 sobre subrogancia del Sr Alcalde de fecha 12 de julio de 2019; el Decreto Alcaldicio N° 1334 de 14 de Diciembre de 2018 que aprueba el presupuesto municipal del año 2019; los artículos 84 y 92 de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBASE modificación presupuestaria de gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 219 por la suma de \$7.500.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29	05		C X P ADQ.ACTIVOS NO FINANCIEROS Máquinas y Equipos TOTAL GASTOS	7.500.- 7.500.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	06		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Mantenimiento y Reparaciones TOTAL GASTOS	7.500.- 7.500.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



PAULA CONCHA CONSTANZO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Sub Dirección de Construcciones
Dirección de Finanzas
Dirección de Control
Secretaría Municipal
Archivo
PCC/PM/cco

ID DOC 1145523